ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 539
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 02 MAR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 80 de fecha 26 de ENERO de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, DAEM, con cargo a RECURSOS DAEM, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.
El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- OSCAR OSORIO SILVA (ENCARGADO INFORMATICA)
- CAROLINA ABARCA ZAMORANO (ENCARGADA RECURSOS HUMANOS)
- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DAEM, con cargo a RECURSOS DAEM, 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA, 215.22.04.009 INSUMOS, REPUESTO Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION